



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 10 SET. 2019

R-006023

Señor
JUAN CALROS SOLANO
Director de Proyectos
Cra 109ª N° 9*0-12
amarilo@amarilo.com
E.S. M

Asunto: Respuesta a su escrito radicada con el N° 6189-2019

Atendiendo su solicitud relacionada con un proyecto urbanístico ubicado entre las carreras 38 y 46 que contempla la construcción de más de 22.000 viviendas, se requiere construir unas obras subterráneas de redes para conexión de servicios públicos, las cuales están autorizadas por la empresa prestadora del servicio, según el plano catastral que se adjunta, las obras a intervenir se localizan el carretable Henequén, en razón se solicita lo siguiente:

1. *Cuáles serían los permisos ambientales para la construcción dichas redes localizadas en expansión urbanas:*

Examinado el plano predial IGAC código 08001, se pudo verificar la existencia de corrientes superficiales en el área a intervenir, por lo tanto, deberá tramitar el permiso de ocupación de cauce conforme el artículo 2.2.3.2.12.1 del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 2.2.3.2.19.6.

Asi mismo, se informa que si para la ejecución de dicha actividad requiere talar árboles deberá tramitar el respetivo permiso de aprovechamiento forestal conforme el artículo 2.2.1.1.7.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015.

2. *¿Existen escorrentías pluviales que atraviesan el carretable henequén, para estas escorrentías se requieren permisos de intervención ante la CRA?*

Se retira que mediante examinado el plano predial IGAC código 08001, se pudo verificar la existencia de corrientes superficiales en el área a intervenir, por lo tanto, deberá tramitar el permiso de ocupación de cauce conforme el artículo 2.2.3.2.12.1 del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 2.2.3.2.19.6.

Cordialmente,

Alberto Escolar
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Marlon Arévalo Ospino- Karem Arcón (Supervisor)
Revisó: LILIANA ZAPATA GARRIDO SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Aprobó y Revisó: JULIETTE SLEMAN CHAMS- ASESORA DE DIRECCION

Zapata



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 12489994

Fecha Pre-Admisión: 11/09/2019 14:54:57

YG239643752C0

8888
000
M

Remitente
Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
Dirección: CALLE 54 - 43 NIT/C/T: 802000339
Referer Teléfono: Código Postal: 080002084
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:
RE Rehusado C1 C2 Cerrado
No existe N1 N2 No contactado
NS No reside FA Fallido
NR No reclamado AC Apartado Clausurado
DE Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JUAN CALROS SOLANO
Dirección: KR 109A 9*0-12
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 8:00

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

Dice Contenedor: no existe por 109A

Fecha de entrega: 12/9/19
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er 2do



88885308888000YG239643752C0

8888
530
PO. BARRANQUILLA
NORTE